Encarga a institutos mejorar la revisión de perfiles

Pide INE a partidos poner filtro antinarco

Valorarán consejeros si incrementan los requisitos de fiscalización

ERIKA HERNÁNDEZ

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, advirtió que rumbo a la elección del 2027, los partidos son los que deben poner lupa para que no se les cuelen candidatos que tengan nexos con el crimen organizado.

Sin embargo, reconoció, el organismo electoral también debe fortalecer las herramientas que tiene para fiscalizar a los candidatos y detectar el financiamiento ilícito en precampañas y campañas.

Además de que los institutos electorales, federal y estatales, deben mejorar la revisión de los perfiles, al momento de determinar su elegibilidad para ser electos.

"La primera responsabilidad que vamos a enfrentar en el próximo proceso es que los partidos sean altamente meticulosos y escrupulosos para definir a sus candidaturas y que no lleguen o que no se escondan entre los papeles que proporcionan para lograr la candidatura, elementos de esta naturaleza", dijo.

Asimismo, propuso exigir pulcritud en la revisión de los expedientes, así como en la designación de los que serán candidatos.

"Habría que exigirles que con lupa revisaran los expedientes de sus candidaturas. A los partidos políticos con los que cuenta México a nivel nacional y a nivel local, que sean pulcros y que definan con mucha, pues con mucha solvencia los expedientes para quienes van a ser sus candidatos", demandó.

Esto, ante el escándalo en el que está inmerso el Gobernador con licencia de Sinaloa, el morenista Rubén Rocha, por las acusaciones del Gobierno de EU de presuntamente proteger a "Los Chapitos" y también se le señala de llegar al cargo, en el 2021, con el respaldo del narcotráfico.

La sonorense aseguró que el INE sí analizará incrementar los requisitos en materia de fiscalización, con las facultades que le dejó el Congreso, pues en la reforma electoral no incorporó más herramientas en la materia.

Por ejemplo, expuso, sistemas que nos hagan más fácil y expedita la revisión de los recursos y la detección de "posibles actos incorrectos".

"En el término de fiscalización, seguramente estaremos trabajando algunos temas que nos lleven a mejorar esa área sin invadir atribuciones de otras instancias del gobierno federal y local", dijo.

Héctor García

Guadalupe Taddei, consejara presidenta del INE, pidió a los partidos revisar rigurosamente los expedientes de las personas que buscan ser candidatas para la elección intermedia de 2027.

Llamó a los actores políticos que en la próxima elección, en la que están en juego la Cámara de Diputados, 17 Gubernaturas y en las 32 entidades se renovarán Alcaldías o Congresos, presenten denuncias con pruebas, no de oídas.

"Pero si nos vamos en la ola de los comentarios de que influye (el crimen organizado), de que invade, de que obstruye, de que manipula los procesos electorales sin pruebas en la mano, ¿a dónde vamos?", expuso Taddei.

Confió que exista coordinación con las autoridades exista una buena relación de seguridad federal y los Gobernadores para intercambiar información y hacer frente a situaciones que se relacionen con el crimen.

Frente a los señalamientos del PRI, PAN y ex perredistas de que en la campaña de Rocha el crimen organizado operó para que ganara la elección, Taddei aseguró que quien hizo acusaciones debió presentar las pruebas y denuncias en ese momento, "no ahorita, a toro pasado".

Aclaró que el INE no elaborará "mapeos del crimen organizado o del narcotráfico" en la elección del 2027, pues eso no le corresponde, sólo se coordinará con las autoridades en caso de riesgos para la instalación de casillas.

LLAMADO A PARTIDOS POLÍTICOS

Pide el INE evitar la injerencia del crimen en 2027

El instituto exige que sean escrupulosos al momento de definir quiénes compitan por un cargo de elección

MISAEL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei Zavala lanzó un llamado a los partidos políticos para que *pongan lupa* en los currículos de los candidatos que lancen en 2027 para evitar intervención del crimen organizado.

En conferencia de prensa, la consejera presidenta pidió actuar con el alto honor de demócrata y buscar la responsabilidad en el servicio público y actuar con pruebas, así como hechos.

"En el llamado los partidos políticos, habría que exigirles que con lupa revisaran los expedientes de sus candidaturas, y que no permitirán que la ciudadanía estuviera sometida a una elección en donde tendría que participar por gente, que desconociendo el total de su currícula, podría incluso llegar a elegir", indicó Taddei.

La consejera presidenta fue cuestionada sobre el reciente caso del gobernador de Sinaloa con licencia, Rubén Rocha Moya, acusado en Estados Unidos por vínculos con el *Cártel de Sinaloa*, y mencionó que se exige a los partidos políticos, a nivel nacional y local, que sean pulcros y definan con mucha solvencia los expedientes para quienes van a ser sus candidatos.

"La primera responsabilidad que vamos a enfrentar en el próximo proceso es que los partidos sean altamente meticulosos y escrupulosos para definir a sus candidaturas, y que no lleguen, o que nos escondan entre los papeles que proporcionan para lograr la candidatura elementos de esta naturaleza, creo que el Instituto hasta el día de hoy no ha tenido en sus manos un proceso de esta naturaleza que tenga que tomar la decisión al respecto, y si eso se presentara también es motivo de discusión", externó.

500 **Diputados** se van a elegir el próximo año.

17 **Gubernaturas** se van a renovar.

Taddei Zavala aclaró que el INE no tiene la atribución de definir mapeo del crimen organizado o del narcotráfico en nuestro país, ya que hay instancias especializadas para realizar esta labor.

GARANTIZAN PARIDAD

La consejera presidenta del INE garantizó la paridad de género en la elección de cargos que conforman el organismo de cara a las elecciones de 2027.

Y es que en recientes días, tres de los 11 consejeros electorales mostraron su desacuerdo e impugnaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) los recientes nombramientos que hizo Taddei Zavala.

En primer lugar, argumentaron que estos no cumplían con la ley de paridad, así como que expresaron que faltó exhaustividad en la revisión de la idoneidad de algunos de los perfiles.

Ante ello, en conferencia de prensa, la consejera presidenta del INE reafirmó su compromiso personal y estructural con la paridad y la equidad, avanzando en acciones concretas para garantizar la igualdad sustantiva en todos los niveles del instituto.

Incluso, aseveró que las mujeres y hombres elegidos "cuentan con la experiencia, con el rigor y el conocimiento profundo del sistema electoral; capacidades indispensables y probadas para hacer frente a los retos de nuestra institución".

En ese sentido, Guadalupe Taddei resaltó que la Junta Legal estará integrada por seis mujeres y seis hombres y la Junta Ampliada por ocho hombres y 10 mujeres. H

PARTIDOS DEBEN REVISAR "CON LUPA" SUS PERFILES

Sin pruebas de ligas criminales, el INE no indaga a candidatos: Taddei

Critica que a toro pasado, ahora se acuse que la autoridad no investigó bien el caso Rocha Moya

FABIOLA MARTÍNEZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, señaló que para iniciar una investigación contra algún candidato por posibles vínculos con la delincuencia organizada se requieren pruebas, no sólo "olas de comentarios".

En conferencia de prensa, se le preguntó sobre el caso del gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y las versiones que señalan que en la campaña por ese cargo no hubo una adecuada revisión del árbitro electoral.

Respondió que si en 2021 "alguien descubrió y documentó, y tiene hechos que comprueban estos dichos, me parece que se quedó sin cumplir con su función. En aquel entonces debió hacer la denuncia, no ahora, a toro pasado".

▲ El INE tiene la obligación de recibir y dar trámite a todas las denuncias presentadas contra candidatos, dijo ayer su titular, Guadalupe Taddei. Foto INE

No obstante, subrayó que el INE tiene la obligación de recibir y dar trámite a todas las denuncias que se presenten –como hizo el PRI, que incluso pide la cancelación del registro a Morena, como resultado del caso Rocha–. Esta solicitud se responderá en los próximos días, afirmó.

"No creo correcto que después de cinco años hoy estén diciendo 'es que yo vi, es que me di cuenta, es que más o menos entendí, yo fui testigo'. No, eso no es lo correcto".

La consejera presidenta también hizo énfasis en la responsabilidad que tienen los partidos políticos de ser "meticulosos y escrupulosos, de revisar con lupa" los perfiles de sus potenciales abanderados y actuar como demócratas, con un gran pacto nacional de civilidad.

En lo que toca al INE, no descartó analizar el incremento de medidas de fiscalización "para ir un poquito más allá" en materia de revisión e investigación de ingresos y gastos de los institutos políticos y los candidatos, para detectar con mayor facilidad las irregularidades.

Si bien el INE no tiene la atribución de hacer "mapeos del crimen organizado o del narcotráfico", apuntó, debe prevalecer la coordinación con las instancias de seguridad.

"En términos de fiscalización, seguramente estaremos trabajando algunos temas que nos lleven a mejorar esa área, sin invadir atribuciones de otras instancias de l osgobiernos federal y locales", indicó.

Sin embargo, a preguntas específicas, dejó en claro que el INE abre investigaciones cuando en las denuncias se presentan elementos concretos.

"Cuando nosotros tomamos un posicionamiento de esta naturaleza hay que hacerlo con pruebas, con elementos que puedan generar una denuncia concreta, una denuncia que se sostenga, que pueda incidir en ese tipo de cosas (...) No podemos asumir una postura institucional sin pruebas en la mano, sin documentos que acrediten lo dicho".

Antes, durante la sesión de Consejo General, determinó no abrir procedimientos por presuntas omisiones de dependencias públicas federales que no dieron información al INE sobre candidatos en lo que se refiere a antecedentes en materia de violencia política, por ejemplo. Tampoco abrirán indagatorias internas o penales por la exclusión en esta lista de presunta responsabilidad de la Secretaría de Seguridad federal durante el proceso electoral 2023-2024.